



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 139 -2014-GRJ/GGR.

Huancayo, 07 NOV 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 203-2014-GRJ/CE, de fecha 14 de Noviembre del 2014, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **CONCURSO PUBLICO N° 03-2014-GRJ-CE-S MODALIDAD CLÁSICO-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Recuperación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 867-2014-GRJ/ORAF de fecha 14 de Noviembre del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **CONCURSO PUBLICO N° 03-2014-GRJ-CE-S MODALIDAD CLÁSICO-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Recuperación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín", cuyo valor referencial es de S/ 3,458,647.64 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 64/100 Nuevos Soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 129-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 20 de Octubre de 2014, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado: **CONCURSO PUBLICO N° 03-2014-GRJ-CE-S MODALIDAD CLÁSICO-PRIMERA CONVOCATORIA**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **CONCURSO PUBLICO N° 03-2014-GRJ-CE-S MODALIDAD CLÁSICO-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Recuperación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín", cuyo Valor Referencial es S/ 3,458,647.64 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos



Doc: 854977
Exp: 558445



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Cuarenta y Siete con 64/100 Nuevos Soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
.....
Ing. Ulises Panéz Beraún
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 19 NOV 2014

Abog. Rodrigo Luján Pérez
SECRETARIO GENERAL (e)